Guayaquil, 03 de Abril del 2018

Señora
Ing. Nancy Benites Moncada
Momverit S.A.
Representante legal de SAFIED S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo establecido en el Art. 188 de la Ley de Compañías pongo a su conocimiento que con fecha 3 de Abril del 2018, he donado la cantidad de **31.230** acciones a un Valor Proporcional Patrimonial de $2.43 de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una a favor de la Sra. **MONICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ**

Las acciones transferidas corresponden al Título de Acción #49 numeradas desde la 31.231 hasta la 62.460 con un valor proporcional patrimonial total de US$75,888.90 (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 90/100

Esta donación se realizó mediante Escritura Publica No. 2018-09-01-038P01490 celebrada el 03 de abril del 2018 ante el Notario Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, de la cual adjunto copia, para el registro en sus archivos.

Ruego a usted, previo el cumplimiento de los requisitos legales, registrar esa transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicarle a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.-

Xavier Ledesma V

XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ
DONANTE
C.I.: 0908893738

Cristina Ledesma V

MONICA CRISTINA LEDESMA VELÁSQUEZ
BENEFICIARIO
C.I.: 0913114831

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091311483-1

APELLIDOS Y NOMBRES
LEDESMA VELASQUEZ
MONICA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
RICARDO XAVIER
SAENZ LEBED

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
V4443I4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEDESMA GINATTA XAVIER EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-12-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-12

001346877

IGM 17 11 896 23 057

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

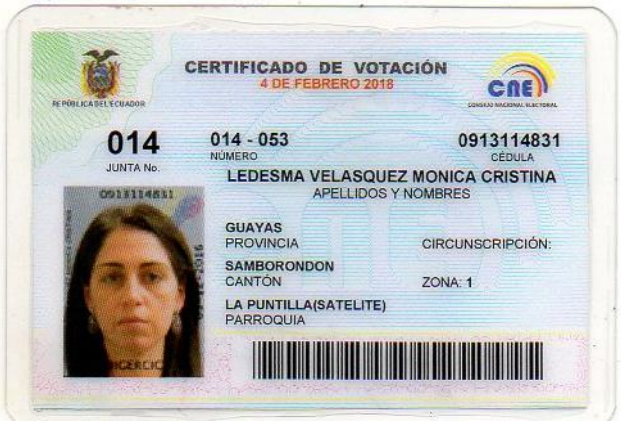

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014
JUNTA No.

014 - 053
NÚMERO

0913114831
CÉDULA

LEDESMA VELASQUEZ MONICA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA: 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

FORMULARIO 102
RESOLUCIÓN
NAC-DGERCGC18-00000015

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

No. 149387646

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102	AÑO	2017

104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE 149042394
105	No. DE EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA 0

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	0913114831001	202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SUCESIÓN INDIVISA LEDESMA VELASQUEZ MONICA CRISTINA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTES

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			311	+	
INVERSIONES CORRIENTES			312	+	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES			313	-	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	314	+	
		DEL EXTERIOR	315	+	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	316	+	
		DEL EXTERIOR	317	+	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	318	+	
		DEL EXTERIOR	319	+	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	320	+	
		DEL EXTERIOR	321	+	
	DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	322	+	
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	323	+	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO		RELACIONADOS	324	-	
		NO RELACIONADOS	325	-	
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		RELACIONADOS	326	+	
		NO RELACIONADOS	327	+	
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)		328	+	
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)		329	+	
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)		330	+	
	OTROS		331	+	

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

		TOTAL INGRESOS				VALOR EXENTO (A efectos de la Conciliación Tributaria)
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6011	+		6012	
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6021	+		6022	
EXPORTACIONES NETAS		6031	+		6032	
INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES		6041	+		6042	
INGRESOS POR AGROFORESTERÍA Y SILVICULTURA DE ESPECIES FORESTALES		6051	+		6052	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		6061	+		6062	
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6071	+		6072	
DIVIDENDOS		6081	+		6082	
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	DE RECURSOS PÚBLICOS	6091	+		6092	
	DE OTRAS LOCALES	6101	+		6102	
	DEL EXTERIOR	6111	+		6112	
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR		6121	+		6122	
UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		6131	+		6132	
OTRAS RENTAS		6141	+		6142	
INGRESOS PERCIBIDOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)		6151	=			
TOTAL INGRESOS	**SUMAR DEL 6011 AL 6141**	**6999**	=			
VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)		6001	=			
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		6002	=			
¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE REGISTRA INGRESOS POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL? (INFORMATIVO)		6003	=			

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de Impuesto a la Renta.

COSTOS Y GASTOS

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018027986690	871584138924	12/03/2018	1

INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (no para la construcción)	332	+	
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (excluyendo obras/inmuebles en construcción para la venta)	333	+	
INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (no para la construcción)	334	+	
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta)	335	+	
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	336	+	
OBRAS EN CURSO BAJO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	337	+	
INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	338	+	
INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS	339	+	
INVENTARIO DE MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN	340	+	
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	341	-	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	342	+	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DEL VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE	343	+	
COSTO DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS (NETO)	344	+	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	345	+	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	**349**	**=**	
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS			
TERRENOS	350	+	
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	351	+	
CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO	352	+	
MUEBLES Y ENSERES	353	+	
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	354	+	
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	355	+	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	356	+	
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	357	+	
PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	358	+	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	359	+	
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	360	+	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	361	-	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	362	-	
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	363	+	
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	364	-	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	365	-	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	366	+	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN	367	-	

		COSTO			**GASTO**			**VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Conciliación Tributaria)**	
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		7010	+						
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		7011	+					7013	
COMPRAS NETAS LOCALES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE COMISIONISTA		7021	+					7023	
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		7031	+		7032	+		7033	
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		7041	-						
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA		7051	+						
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA		7061	+					7063	
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA		7071	+					7073	
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA		7081	-						
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		7091	+						
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		7101	-						
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS		7111	+						
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		7121	-						
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		7131	+		7132	+		7133	
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		7141	+		7142	+		7143	
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)		7151	+		7152	+		7153	
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS		7161	+		7162	+		7163	
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES		7171	+		7172	+		7173	
ARRENDAMIENTOS		7181	+		7182	+		7183	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		7191	+		7192	+		7193	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		7201	+		7202	+		7203	
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD		7211	+		7212	+		7213	
SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS		7221	+		7222	+		7223	
TRANSPORTE		7231	+		7232	+		7233	
PROVISIONES	PARA JUBILACIÓN PATRONAL	7241	+		7242	+		7243	
	PARA DESAHUCIO	7251	+		7252	+		7253	
	PARA CUENTAS INCOBRABLES				7262	+		7263	
	POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	7271	+		7272	+		7273	
	POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	7281	+		7282	+		7283	
	OTRAS PROVISIONES	7291	+		7292	+		7293	
ARRENDAMIENTO MERCANTIL	LOCAL	7301	+		7302	+		7303	
	DEL EXTERIOR	7311	+		7312	+		7313	
COMISIONES	LOCAL	7321	+		7322	+		7323	
	DEL EXTERIOR	7331	+		7332	+		7333	

(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN			368	-		INTERESES BANCARIOS		LOCAL	7341	+		7342	+		7343		
ACTIVOS BIOLÓGICOS (ANIMALES Y PLANTAS VIVAS)			369	+				DEL EXTERIOR	7351	+		7352	+		7353		
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BIOLÓGICOS (ANIMALES Y PLANTAS VIVAS)			370	-		INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	LOCAL	7361	+		7362	+		7363		
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS (ANIMALES Y PLANTAS VIVAS)			371	-				DEL EXTERIOR	7371	+		7372	+		7373		
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS			**379**	=			NO RELACIONADOS	LOCAL	7381	+		7382	+		7383		
ACTIVOS INTANGIBLES								DEL EXTERIOR	7391	+		7392	+		7393		
PLUSVALÍAS			381	+		PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS		RELACIONADAS	7401	+		7402	+		7403		
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES			382	+				NO RELACIONADAS	7411	+		7412	+		7413		
ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO			383	+		OTRAS PÉRDIDAS			7421	+		7422	+		7423		
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES			384	+		MERMAS			7431	+		7432	+		7433		
OTROS			385	+		SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)			7441	+		7442	+		7443		
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES			386	-		GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS			7451	+		7452	+		7453		
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES			387	-		GASTOS DE GESTION						7462	+		7463		
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES			**389**	=		IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS						7472	+		7473		
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES						GASTOS DE VIAJE			7481	+		7482	+		7483		
INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		411	+		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO			7491	+		7492	+		7493		
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS		412	+		DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (EXCLUYE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN)	ACELERADA		7501	+		7502	+		7503		
	OTRAS		413	+			NO ACELERADA		7511	+		7512	+		7513		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	414	+		DEPRECIACIÓN DEL REAVALÚO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			7521	+		7522	+		7523		
		DEL EXTERIOR	415	+		DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS			7531	+					7533		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	416	+		DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN						7542	+		7543		
		DEL EXTERIOR	417	+		AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES			7551	+					7553		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	418	+		OTRAS AMORTIZACIONES			7561	+		7562	+		7563		
		DEL EXTERIOR	419	+		SERVICIOS PÚBLICOS			7571	+		7572	+		7573		
	NO RELACIONADOS	LOCALES	420	+		PAGOS POR OTROS SERVICIOS			7581	+		7582	+		7583		
		DEL EXTERIOR	421	+		PAGOS POR OTROS BIENES			7591	+		7592	+		7593		
						EROGACIONES EFECTUADAS MEDIANTE EL USO DE DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)			7601	+							
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS			422	-		GASTOS POR ORGANIZACIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS ARTISTICOS Y APORTES DE FOMENTO DE LAS ARTES			7611	+		7612	+		7613		
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			423	-		**TOTAL COSTOS**			**7991**	=							
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			424	+		**TOTAL GASTOS**						**7992**	=				
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			**429**	=		**TOTAL COSTOS Y GASTOS**			**(7991+7992)**			**7999**	=				
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NO CORRIENTES			431	+		BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)						7001	=				
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES			432	+		PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)						7002	=				
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	**379+389+429+431+432**		**439**	=		PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)						7003	=				
EFECTO DE LA REVALUACIÓN DE ACTIVOS (Casillero informativo para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta)			441	=		**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA**											
						UTILIDAD DEL EJERCICIO			**6999-7999>0**			801	=				

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018027986690	871584138924	12/03/2018	3

TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	TOTAL COSTO NETO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)	442	=		
TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	TOTAL COSTO NETO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)	443	=		
TOTAL DEL ACTIVO	**349+439**	**499**	=		
PASIVO					
PASIVOS CORRIENTES					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES	RELACIONADOS LOCALES	511	+		
	RELACIONADOS DEL EXTERIOR	512	+		
	NO RELACIONADOS LOCALES	513	+		
	NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	514	+		
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	RELACIONADOS LOCALES	515	+		
	RELACIONADOS DEL EXTERIOR	516	+		
	NO RELACIONADOS LOCALES	517	+		
	NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	518	+		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS LOCALES	519	+		
	RELACIONADOS DEL EXTERIOR	520	+		
	NO RELACIONADOS LOCALES	521	+		
	NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	522	+		
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR		523	+		
IMPORTE BRUTO ADEUDADO A LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		524	+		
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		525	+		
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		526	+		
OBLIGACIONES CON EL IESS		527	+		
OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		528	+		
JUBILACIÓN PATRONAL		529	+		
CRÉDITO A MUTUO		530	+		
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		531	+		
ANTICIPOS DE CLIENTES		532	+		
PROVISIONES		533	+		
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		534	+		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**539**	=		
PASIVOS NO CORRIENTES					

PÉRDIDA DEL EJERCICIO **6999-7999<0**	802	=		
BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	803	=		
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	804	-		
(-) RENTAS EXENTAS	805	-		
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	806	+		
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	807	+		
(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	808	+		
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Fórmula (805 - 808) * 15%	809	+		
(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	810	-		
(-) DEDUCCIONES ADICIONALES	811	-		
(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	812	+		
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	813	-		
(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	814	+		

	GENERACIÓN			REVERSIÓN		
DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES	815	+		816	-	
DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES	817	+		818	-	

UTILIDAD GRAVABLE	**819**	=	
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	**829**	=	

GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)

¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES OPERADOR DE ZEDE?	**830**	=	NO

DETALLE BENEFICIOS TRIBUTARIOS	DESCRIPCIÓN			VALOR		
DETALLE RENTA EXENTA CON MAYOR PARTICIPACIÓN (INFORMATIVO)	7004	=		7005	=	
DEDUCCIONES ADICIONALES CON MAYOR PARTICIPACIÓN (INFORMATIVO)	7006	=		7007	=	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018027986690	871584138924	12/03/2018	4

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	541	+	
		DEL EXTERIOR	542	+	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	543	+	
		DEL EXTERIOR	544	+	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	545	+	
		DEL EXTERIOR	546	+	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	547	+	
		DEL EXTERIOR	548	+	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	549	+	
		DEL EXTERIOR	550	+	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	551	+	
		DEL EXTERIOR	552	+	
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)			553	+	
CRÉDITO A MUTUO			554	+	
ANTICIPOS DE CLIENTES			555	+	
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL			556	+	
PROVISIONES PARA DESAHUCIO			557	+	
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			558	+	
OTRAS PROVISIONES			559	+	
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			560	+	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			**569**	=	
PASIVOS DIFERIDOS			579	+	
OTROS PASIVOS			589	+	
TOTAL DEL PASIVO		**539+569+579+589**	**599**	=	
TOTAL PATRIMONIO NETO			**698**	=	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**599+698**	**699**	=	

RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL	AVALÚO		INGRESOS			GASTOS DEDUCIBLES			RENTA IMPONIBLE (INGRESOS - GASTOS DED.)
ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS			481	+	0.00	491	-	0.00	
INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			710	+	0.00				
LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL			711	+	0.00	721	-	0.00	
OCUPACIÓN LIBERAL (INCLUYE COMISIONISTAS, ARTESANOS, AGENTES, REPRESENTANTES Y DEMÁS TRABAJADORES AUTÓNOMOS)			712	+	0.00	722	-	0.00	
ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES	703	0.00	713	+	0.00	723	-	0.00	
ARRIENDO DE OTROS ACTIVOS	704	0.00	714	+	0.00	724	-	0.00	
RENTAS AGRÍCOLAS	705	0.00	715	+	0.00	725	-	0.00	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018027986690	871584138924	12/03/2018	5

INGRESO POR REGALÍAS		716	+	0.00							
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR		717	+	0.00							
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		718	+	0.00							
DIVIDENDOS		719	+	9631.41							
UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		720	+	0.00							
OTRAS RENTAS GRAVADAS		730	+	0.00	731	-	0.00				
	SUBTOTAL	729	=	9631.41	739	=	0.00				
RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA							819-829+729-739	749	=	9631.41	
SUELDOS, SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y OTROS INGRESOS LÍQUIDOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA		741	+	63378.44	751	-	5842.87	759	=	57535.57	
SUBTOTAL BASE GRAVADA							**749+759**	**769**	=	67166.98	

OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES				**APLICABLE AL PERÍODO**			
DEDUCCIÓN GALÁPAGOS				768	-	0.00	
GASTOS PERSONALES - ARTE Y CULTURA				767	-	0.00	
GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN				771	-	3669.25	
GASTOS PERSONALES - SALUD				772	-	1064.34	
GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN				773	-	3669.25	**TOTAL GASTOS PERSONALES**
GASTOS PERSONALES - VIVIENDA				774	-	3513.31	SUMAR DEL 767 AL 775
GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA				775	-	2760.85	780 = 14677.00
EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD				776	-	0.00	
EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD	740	**TIPO DE BENEFICIARIO**	N				
	750	**IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD A QUIEN SUSTITUYE (C.I. O PASAPORTE)**					
	760	**PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD**	0.00				
		MONTO DE EXONERACIÓN		777	-	0.00	
50% UTILIDAD ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD CONYUGAL POR LAS RENTAS QUE LE CORRESPONDA	770	**IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE (C.I. O PASAPORTE)**		778	-	0.00	
SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES			**SUMAR DEL 767 AL 778**	**779**	=	14677.00	

OTRAS RENTAS EXENTAS	**VALOR IMPUESTO PAGADO**		**INGRESOS**		
INGRESOS POR LOTERÍAS, RIFAS Y APUESTAS	781	0.00	783	+	0.00
HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	782	0.00	784	+	0.00
PENSIONES JUBILARES			786	+	0.00
OTROS INGRESOS EXENTOS			787	+	5456.03
SUBTOTAL OTRAS RENTAS EXENTAS			**789**	=	5456.03

RESUMEN IMPOSITIVO			
BASE IMPONIBLE GRAVADA	**769-779**	832 =	52489.98
TOTAL IMPUESTO CAUSADO		839 =	6047.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018027986690	871584138924	12/03/2018	6

(=) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA DEL DECRETO EJECUTIVO No. 210 (Trasladar el campo 873 de la declaración del periodo anterior)	823	=	
(-) ANTICIPO PAGADO	840	-	0.00
(=) TOTAL ANTICIPO DETERMINADO DEL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (SUMATORIA DE LA PRIMERA CUOTA, SEGUNDA CUOTA Y SALDO DEL ANTICIPO) **(Trasládese el campo 879 de la declaración del período anterior)**	841	=	
(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210	824	-	
(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	825	=	
(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO 839-841>0	842	=	6047.00
(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010) 839-841<0	843	=	0.00
(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO DESPUÉS DE REBAJA	844	+	
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	845	-	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	846	-	4136.79
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO POR DIVIDENDOS	847	-	1910.21
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	848	-	0.00
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	849	-	0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850	-	0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO POR ISD EN IMPORTACIONES (LISTADO BIENES CPT)	851	-	29.80
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	852	-	0.00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR **842-843+844-845-846-847-848-849-850-851-852>0**	**855**	=	0.00
SUBTOTAL SALDO A FAVOR **842-843+844-845-846-847-848-849-850-851-852<0**	**856**	=	29.80
(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	857	+	0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	858	-	0.00
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	**859**	=	0.00
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	**869**	=	29.80
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO — ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS	880	=	0.00
(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO	881	-	0.00
(+) OTROS CONCEPTOS	882	+	0.00
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO **(880-881+882)**	879	=	0.00
ANTICIPO A PAGAR — PRIMERA CUOTA	871	+	0.00
SEGUNDA CUOTA	872	-	0.00
SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	873	+	
PAGO PREVIO (Informativo)	**890**		0.00

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERES	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018027986690	871584138924	12/03/2018	7

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	859-898	902	+	0.00
INTERÉS POR MORA		903	+	0.00
MULTAS		904	+	0.00
TOTAL PAGADO		**999**	=	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES		906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)		925	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	0.00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0913114831	199	RUC No.	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018027986690	871584138924	12/03/2018	8

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

***No. 2018-09-01-038-P01490**

ESCRITURA DE DONACIÓN QUE OTORGA EL SEÑOR XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ A FAVOR DE MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ Y MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES.---------

CUANTIA: USD$151.933.00.----------

En la Ciudad de Guayaquil, capital de la provincia de Guayas, Republica del Ecuador, a los tres días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, ante mi Abogado **ALFREDO PARRA RAMOS**, Notario Suplente Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ**, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero, domiciliado en Samborondón y de libre tránsito por esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, **MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ Y MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES**, quienes declaran ser: de estado civil casadas, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianas, de profesión ingeniera y gerente respectivamente, domiciliadas en Samborondón y de libre tránsito por esta ciudad de Guayaquil; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus

M.Ch.A.

documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar y autorizar en el registro de Escrituras a su cargo, una de Donación, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: **INTERVINIENTES.-** Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ**, por sus propios y personales derechos, a quien para efecto del presente contrato se podrá denominar simplemente como "EL DONANTE"; y, por otra parte, **MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ Y MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES**, por sus propios y personales derechos, a quien para efecto del presente contrato se podrá denominar simplemente como "LAS DONATARIAS". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ** es actual, único e indiscutido propietario de sesenta y dos mil

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

cuatrocientas sesenta (62.460) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de la compañía SAFIED S.A.; dichas acciones las adquirió mediante donación realizada el doce de junio del dos mil quince en la notaria trigésima octava del cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Humberto Moya Flores, escritura por la cual XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA dona a su hijo XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ sesenta y dos mil cuatrocientas sesenta (62.460) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de la compañía SAFIED S.A., que van desde la cero cero uno (001) a la sesenta y dos mil cuatrocientas sesenta (62.460) inclusive conforme al título de acción número 49 de la compañía SAFIED S.A. **CLÁUSULA TERCERA: DONACIÓN.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ,** libre y voluntariamente, declara que es su voluntad de transferir y por ende transfiere y dona incondicional e irrevocablemente a título gratuito treinta y un mil doscientas treinta acciones (31.230) de las acciones descritas en la cláusula que antecede, acciones de la 001 a la 31.230 inclusive a favor de **MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ,** transfiere y dona incondicional e irrevocablemente a título gratuito treinta y un mil doscientas treinta acciones (31.230) de las acciones descritas en la cláusula que antecede, acciones de la 31.230 a la 62.460 inclusive a favor

MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES, sin reservas de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura es la suma de **CIENTO CINCUENTA UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES (USD$151.933.00). CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes en el presente contrato, declaran que aceptan de común acuerdo las cláusulas establecidas en el mismo, por así convenir a sus intereses. **CLÁUSULA SEXTA: SANEAMIENTO.-** Los donantes declaran que el inmueble objeto de la presente Donación, no esta sujeto a embargo, prohibición o gravamen alguno que limite su dominio, no obstante lo cual se somete al saneamiento en los términos de Ley. **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionaren en el otorgamiento de la presente escritura serán de cargo de los donantes. **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACION.-** Quedan autorizadas cualesquiera de las partes contratantes para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. Sírvase Señor Notario agregar las demás formalidades de ley, para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogado Adolfo Cagua Chamaidán.- Registro número Seis mil seiscientos once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos

habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ
DONANTE
C. C. No. 0908893738

MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ
DONATARIO
C. C. No. 0913114831

MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES
DONATARIO
C. C. No. 0906368949

AB. ALFREDO PARRA RAMOS
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTÓN.

Factura: 001-004-000027882

20180901038P01490

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

HUMBERTO M[illegible]
N O T A [illegible]

Escritura N°:	20180901038P01490

ACTO O CONTRATO:	
DONACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ABRIL DEL 2018, (15:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEDESMA VELASQUEZ XAVIER EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908893738	ECUATORIANA	DONANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEDESMA VELASQUEZ MONICA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913114831	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906368949	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	151933.00

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 003672-DP09-2018-RA

Factura: 001-004-000027882

20180901038P01490

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901038P01490

ACTO O CONTRATO:
DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ABRIL DEL 2018, (15:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEDESMA VELASQUEZ XAVIER EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908893738	ECUATORIANA	DONANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEDESMA VELASQUEZ MONICA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913114831	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906368949	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	151933.00

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 003672-DP09-2018-RA

Factura: 001-004-000027882

20180901038P01490

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901038P01490

ACTO O CONTRATO:
DONACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE ABRIL DEL 2018, (15:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEDESMA VELASQUEZ XAVIER EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908893738	ECUATORIANA	DONANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEDESMA VELASQUEZ MONICA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913114831	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
Natural	VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906368949	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	151933.00

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 003672-DP09-2018-RA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090636894-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASQUEZ RITES
MONICA ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1957-10-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LEDESMA GINATTA
XAVIER

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN **GERENTE**
V4333V2322
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RITES DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906368949<<<<<<<<<<<<<<<
571012F221229ECU<<<<<<<<<<<<<<<
VELASQUEZ<RITES<<MONICA<ROCIO<

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR ESTE

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

026 JUNTA No.
026 - 205 NÚMERO
0906368949 CÉDULA
VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAMBORONDON CANTÓN
ZONA: 1
LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA

V4333V2322

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Monica V. de Ledesma

Número único de identificación: 0906368949

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: XAVIER LEDESMA GINATTA

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 1979

Nombres del padre: RAMON VELASQUEZ

Nombres de la madre: DOLORES RITES

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-109-51470

183-109-51470

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

V4441 3144 22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Cristina Ledesma. V

Número único de identificación: 0913114831

Nombres del ciudadano: LEDESMA VELASQUEZ MONICA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAENZ LEBED RICARDO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: LEDESMA GINATTA XAVIER EMILIO

Nombres de la madre: VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-109-51423

182-109-51423

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090889373-8
APELLIDOS Y NOMBRES
LEDESMA VELASQUEZ
XAVIER EMILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1979-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GUZMAN PUGA
ALEXANDRA DANIELLA
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
MASTER,ADMINISTRACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEDESMA GINATTA XAVIER EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-16
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBERNO SECCIONAL
IDECU090889373<<<<<<<<<<<<<<<
19791201M2608O816ECU<<<<<<<<<<<
LEDESMA<VELASQUEZ<<XAVIER<EMIL

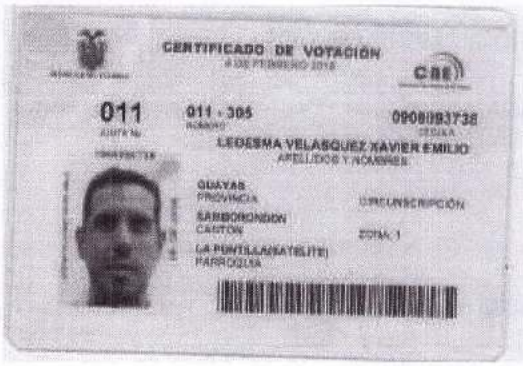
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
011
011 - 305
0908893738
CÉDULA
LEDESMA VELASQUEZ XAVIER EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAMBORONDON
CANTÓN
ZONA 1
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANÍA

V43431412

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

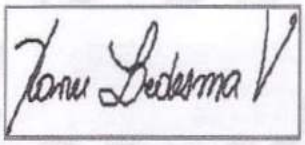

Número único de identificación: 0908893738

Nombres del ciudadano: LEDESMA VELASQUEZ XAVIER EMILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER ADMINISTRACIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN PUGA ALEXANDRA DANIELLA

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: LEDESMA GINATTA XAVIER EMILIO

Nombres de la madre: VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-109-51358

180-109-51358

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

OTORGA EL SEÑOR XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA, A FAVOR DE SUS HIJOS XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ, MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ, Y ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ Y DECLARACIONES DE LA SEÑORA MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES DE LEDESMA .----------

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

POR GUAYAQUIL INDEPENDIENTE

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DEL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

EC1006-0000003739

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 2015-09-01-038-P03802

ESCRITURA DE DONACIÓN QUE OTORGA EL SEÑOR XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA, A FAVOR DE SUS HIJOS XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ, MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ, Y ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ Y DECLARACIONES DE LA SEÑORA MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES DE LEDESMA .----------

CUANTIA: USD$413.247.85----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día doce de junio del año dos mil quince, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de éste Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA,** quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, de profesión ejecutivo y domiciliado en Samborondón y de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte los señores **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ,** quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, de profesión ejecutiva y domiciliado en Samborondón y de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil; **MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ,** quien declara ser casada, mayor de edad, ecuatoriana, de

profesión ejecutiva y domiciliada en Samborondón y de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil; **ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ,** quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en Samborondón y de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil; **MONICA ROCIO LEDESMA VELASQUEZ DE LEDESMA,** quien declara ser casada, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en Samborondón y de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Donación, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de Donación, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura, por una parte, el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA,** por sus propios derechos, a quien se lo podrá llamar "EL DONANTE"; y, por otra parte, los señores **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ, MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ,** y **ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ,** a quienes se les denominarán "LOS DONATARIOS", y la señora **MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES DE LEDESMA,** a quien se la denominara "LA DECLARANTE". **CLÁUSULA SEGUNDA:**

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANTECEDENTES.- El señor **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA,** es actual, único e indiscutido propietario de 732.245 acciones, emitidas por la compañía SAFIED S.A., con RUC # 0991515712001, con un valor patrimonial proporcional de DOS CON 20540/100 (US $ 2.20540 DOLARES) cada acciones dando un total de UN MILLON SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 70/100 DOLARES (US $ 1´614.896,70 DOLARES), las acciones son ordinarias y nominativas de UN 00/100 DÓLAR (US$ 1.00) CADA UNA, y desea donar la cantidad de 62.460 acciones, a cada uno de sus hijos los señores **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ, MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ,** y **ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ.** Es propietario de los siguientes títulos de acciones: título # 49 numeradas desde la 001 a la 62.460, título # 50 numeradas desde la 62.461 a la 124.920, título # 51 numeradas desde la 124.921 a la 187.380 y título # 52 numeradas desde la 187.381 a la 732.245. La compañía SAFIED S.A., se constituyó con un capital social de cinco millones de sucres (**S/.5'000.000,oo de sucres),** mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el diez de Junio de mil novecientos noventa y nueve, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- **B) SAFIED S.A.,** cambió su domicilio a Samborondón de la ciudad de

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Dólares (**US$165,465.32 dólares),** aumentó su capital en la suma de ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco 32/100 Dólares **(US$165,465.32 dólares)** y reformó sus estatutos, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el seis de marzo del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el veintitrés de septiembre del dos mil dos. Con lo cual su capital quedó elevado a la suma de trescientos treinta mil novecientos treinta 64/100 Dólares (**US$330,930.64 dólares).- F)** Mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintitrés de marzo del dos mil seis, **SAFIED S.A.,** aumentó su capital suscrito en la suma de ciento treinta y dos mil sesenta y nueve 36/100 Dólares (**US$132,069.36 dólares),** fijó su nuevo capital autorizado en la suma de novecientos veinticinco mil Dólares (**US$925,000.00 dólares)** y reformó sus estatutos sociales, escritura aprobada por el Intendente de Compañías, mediante Resolución número cero seis-G-DIC-cero cero cero tres seis ocho ocho (No. 06-G-DIC-0003688), expedida el dos de junio del dos mil seis, extracto que fue publicado en el Diario El Telégrafo, en su edición del día lunes doce de junio del dos mil seis. La Superintendencia de Compañías, emitió una nueva Resolución número cero seis-G-DIC-cero cero cero cinco nueve cinco cuatro (No. 06-G-DIC-0005954), expedida el veinticuatro de agosto del dos mil

seis, la misma que deja sin efecto la Resolución antes mencionada, por concepto que la escritura se encontraba errada. Con lo cual su capital quedó elevado a la suma de cuatrocientos sesenta y tres mil Dólares **(US$463,000.00 dólares).** La antes referida escritura fue rectificada, mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el treinta de junio del dos mil seis, aprobada por el Intendente de Compañías, mediante Resolución número cero seis-G-DIC-cero cero cero cinco nueve cinco cuatro (No. 06-G-DIC-0005954), expedida el veinticuatro de agosto del dos mil seis, ambas escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del cantón Samborondón, el quince de septiembre del dos mil seis.- **G)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Pedro Enríquez León, el treinta de octubre del dos mil seis, la compañía cambió su objeto social y reformó sus estatutos, y se inscribió en el Registro Mercantil, a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, el veintidós de diciembre del dos mil seis.- **H)** CAMBIO DE DOMICILIO A GUAYAQUIL.- Mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Interino Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Abogado Jorge Vernaza Quevedo, el doce de febrero del dos mil ocho, **SAFIED S.A.,** cambio su domicilio del cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil y Reformó sus Estatutos Sociales,

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

escritura aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número cero ocho-G-DIC-cero cero cero uno cuatro ocho cero (No. 08-G-DIC-0001480), expedida el diecinueve de marzo del dos mil ocho, extracto publicado en el Diario el Telégrafo, en sus ediciones de los días jueves veintisiete, viernes veintiocho y sábado veintinueve de marzo del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de mayo del dos mil ocho.- **I)** Mediante escritura pública de **Fusión por Absorción, la compañía SAFIED S.A. absorbe a la compañía MIPROARSA S.A.,** Aumento de Capital Suscrito en la suma de dos millones quinientos ochenta y cuatro mil Dólares (**US$2'584.000.o dólares**), Incrementa el valor de las Acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América, Fija un Nuevo Capital Autorizado de seis millones de Dólares (**US$6'000.000.oo dólares**), y Reformó Integralmente los Estatutos Sociales de la compañía SAFIED S.A. La escritura pública fue autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el día tres de Junio del dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veinticuatro de diciembre del dos mil trece. El capital suscrito queda elevado a la suma de tres millones cuarenta y siete mil Dólares **(US$3'047.000.oo dólares),** y el capital autorizado a la suma de seis millones de Dólares (**$6´000.000.00 Dólares).- J)** Mediante escritura pública de Reforma de Estatutos Sociales de la compañía

SAFIED S.A., autorizada por el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, Dr. Javier Gonzaga Tama, el día 28 de Abril del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 14 de Mayo del 2015. **2.1.- NOMINA DE ACCIONISTA.**- La nómina actual de accionistas de Safied S.A. es: Lcdo. Xavier Ledesma Ginatta, con 732.245 acciones, Mónica Velásquez de Ledesma con 673.132 acciones, CAILAN S.A. CAILANSA con 241.223 acciones, Ing. Ángel Ledesma Ginatta con 493.309 acciones, María Del Carmen Marriott Pérez de Ledesma con 434.197 acciones, Ab. Alfredo Ledesma Ginatta con 229.346 acciones, María Piedad Rocío Cornejo de Ledesma con 125.324 acciones, Dr. Carlos Ledesma Ginatta con 59.112 acciones, Sra. Rina Gisella Ledesma Ginatta con 59.112 acciones. **CLÁUSULA TERCERA: DONACIÓN.-3.1.**-Con los antecedentes expuestos, el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA,** de manera libre y voluntaria, en uso y ejercicio completo de sus facultades mentales **DONA** de manera irrevocable e incondicional a favor de su hijo **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ,** el título # 49 conteniendo 62.460 acciones, ordinarias y nominativas de UN 00/100 DÓLAR (US$ 1.00) CADA UNA, numerada desde la 001 a la 62.460 acciones, que se encuentran descritas ampliamente en la cláusula segunda de la presente escritura pública. **3.2.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA,** de manera libre y voluntaria, en uso y ejercicio completo de sus

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

facultades mentales **DONA** de manera irrevocable e incondicional a favor de su hija **MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ,** el título # 50 conteniendo las 62.460 acciones ordinarias y nominativas de UN 00/100 DÓLAR (US$ 1.00) CADA UNA, numerada desde la 62.461 a la 124.920 acciones, que se encuentran descritas ampliamente en la cláusula segunda de la presente escritura pública y **3.3** Con los antecedentes expuestos, el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA,** de manera libre y voluntaria, en uso y ejercicio completo de sus facultades mentales **DONA** de manera irrevocable e incondicional a favor de su hijo **ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ,** el título # 51 conteniendo 62.460 acciones son ordinarias y nominativas de UN 00/100 DÓLAR (US$ 1.00) CADA UNA, numeradas desde la 124.921 a la 187.380, las que se encuentran descritas ampliamente en la cláusula segunda de la presente escritura pública. Se deja constancia que el señor XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA se reserva para sí el titulo # 52 contiene 544.865 acciones, numerado desde 187.381 a la 732.245. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** La señora **MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES DE LEDESMA,** declara que autoriza a su cónyuge el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA**, donar las acciones de su propiedad a sus hijos **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ, MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ,** y **ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ. CLAUSULA QUINTA: REVOCATORIA DE LA**

DONACIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el código civil, el donante declara que la presente donación pudiera ser revocada, en el caso específico de cada donatario, si este cometiere acto de ingratitud en su persona o la de su cónyuge, relacionada con la necesidad de dar socorro al donante o su cónyuge, cuando estos lo requieran. **CLÁUSULA SEXTA: SANEAMIENTO.-** EL DONANTE declaran que sobre las acciones materia de esta donación no existe gravamen alguno que impida su libre transferencia, no obstante lo cual se compromete al saneamiento de conformidad con la Ley. **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen mediante la celebración de la presente escritura pública correrán por cuenta de EL DONANTE. **CLÁUSULA OCTAVA:** La cuantía de la presente escritura es de CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCINTOS CUARENTA Y SIETE 85/100 dólares (USD$ 413.247.85). **CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACIÓN.-** LOS DONATARIOS declaran que aceptan el contenido del presente contrato, por así convenir a sus intereses. **CLÁUSULA DÉCIMA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a cualquiera de las partes o a un tercero, para hacer inscribir en el libro de acciones y accionistas, de la compañía Safied S.A., las transferencias del título de acciones. Anteponga y agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este tipo de actos.- Abogado Alfredo Xavier Ledesma Ginatta.- Registro número mil sesenta y tres.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la

ACTA NOTARIAL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, VISTO: La escritura de DECLARACION JURADA otorgada ante mí el **12 de Junio del 2015,** por los cónyuges señores **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA Y MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES DE LEDESMA**, y los señores **ALFREDO XAVIER LEDESMA GINATTA Y ANGEL ALBERTO LEDESMA GINATTA,** que hacen referencia a la petición para obtener la **insinuación** necesaria que autorice la donación de las acciones referidas, **OTORGO la autorización necesaria;** para que el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA** autorizado por su cónyuge la señora **MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES DE LEDESMA,** donen a favor de sus hijos los señores **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ, MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ, y ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ,** lo siguiente:

El señor **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA**, es el actual, único e indiscutido propietario de 732.245 acciones con un valor patrimonial proporcional de DOS CON 20540/100 DOLARES(US$ 2.20540) cada acción, dado un total de UN MILLON SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 70/100 DOLARES (US $ 1´614.896.70 DOLARES), las acciones son ordinarias y nominativas de UN 00/100 DÓLAR (US$ 1.00) CADA UNA, y desea donar la cantidad de 90.900 acciones, a cada uno de sus hijos los señores **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ, MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ,** y **ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ**, las acciones son emitidas por la compañía SAFIED S.A., con RUC # 0991515712001. Contenidas en el título # 49 numeradas desde la 001 a la 90.900, título # 50 numeradas desde la 90.901 a la 181.800, título # 51 numeradas desde la 181.801 a la 272.700 y título # 52 numeradas desde la 272.701 a la 732.245.

La presente Acta deberá incorporarse como documento habilitante a la escritura pública de donación.

Guayaquil, Junio 12 del 2015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

NOTARIA XXXVIII de Guayaquil
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

014

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0158 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0903514057 — CÉDULA

LEDESMA GINATTA XAVIER EMILIO

GUAYAS	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
SAMBORONDON	CANTÓN	LA PUNTILLA(SATELITE)	0
		PARROQUIA	ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

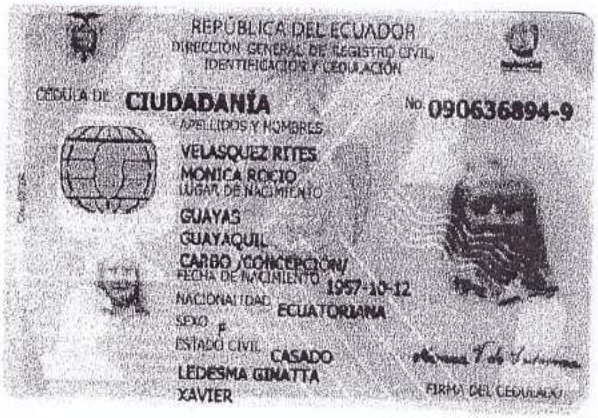

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090636894-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASQUEZ RITES
MONICA ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1957-10-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LEDESMA GINATTA
XAVIER

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN **GERENTE**
V4333V2322
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RITES DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906368949<<<<<<<<<<<<<<<
571012F221229ECU<<<<<<<<<<<<<<
VELASQUEZ<RITES<<MONICA<ROCIO

DR. HUMBERTO MOTA FLORES
Notario XXXVIII de Guayaquil
República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

033

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0068 NÚMERO DE CERTIFICADO
0906368949 CÉDULA

VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO

GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
SUBCIRCUNSCRIPCIÓN
LA PUNTILLA(SATELITE) **0**
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVII de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171333918-0 220 - 0123
LEDESMA VELASQUEZ ANTONIO JOSE
GUAYAS GUAYAQUIL
TAROUI TAROUI
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005
4165255 28/01/2015 12:01:33
4165255

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD
CONADIS

LEDESMA VELASQUEZ
ANTONIO JOSE
C.I. No.: 1713339180
CARNÉ No.: 09.18602
DISCAPACIDAD: FISICA
PORCENTAJE: 60 %

FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
SANTA CECILIA AV. CENTRAL ENTRE LA 8AVA Y LA NOVENA

2851501
PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
GUAYAS

31-ago-2009

08

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090889373-8

APELLIDOS Y NOMBRES
LEDESMA VELASQUEZ
XAVIER EMILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1979-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GUZMAN PUGA
ALEXANDRA DANIELLA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: INGENIERO COMERCIAL
V4343V4122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEDESMA GINATTA XAVIER EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-16
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908893738<<<<<<<<<<<<<<<
1979120 1M2027031 6ECU<<<<<<<<<<
LEDESMA<VELASQUEZ<<XAVIER<EMIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notaría ... de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
090889373-8 014 - 0161
LEDESMA VELASQUEZ XAVIER EMILIO
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE)
EXENCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0968
07/07/2014 15:03:21
3812266

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091311483-1
APELLIDOS Y NOMBRES
LEDESMA VELASQUEZ
MONICA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RICARDO XAVIER
SAENZ LEBED

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. COMER. EN MARKET.
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEDESMA GINATTA XAVIER EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-09-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-05
Cristina Ledesma V

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
017
017 - 0166
NÚMERO DE CERTIFICADO
0913114831
CÉDULA
LEDESMA VELASQUEZ MONICA CRISTINA
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAMBORONDON
CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA 0
LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes; quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII del Guayas

XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA
Ced. U. No. 0903514057
Cert. Vot. 014-0158

MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES
Ced. U. No. 0906368949
Cert. Vot. 033-0068

XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ
Ced. U. No. 0908893738
Cert. Vot. 014-0161

MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ
Ced. U. No. 0913114831
Cert. Vot. 017-0166

ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ
Ced. U. No. 1713339180
Cert. Vot.

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **DOCE** FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 30 DE JUNIO DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Guayaquil, 03 de Abril del 2018

Señora
Ing. Nancy Benites Moncada
Momverit S.A.
Representante legal de SAFIED S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo establecido en el Art. 188 de la Ley de Compañías pongo a su conocimiento que con fecha 3 de Abril del 2018, he donado la cantidad de **31.230** acciones a un Valor Proporcional Patrimonial de $2.43 de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una a favor de la Sra. **MONICA ROCIO VELÁSQUEZ RITES**

Las acciones transferidas corresponden al Título de Acción #49 numeradas desde la 001 hasta la 31.230 con un valor proporcional patrimonial total de US$75,888.90 (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 90/100)

Esta donación se realizó mediante Escritura Publica No. 2018-09-01-038P01490 celebrada el 03 de abril del 2018 ante el Notario Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, de la cual adjunto copia, para el registro en sus archivos.

Ruego a usted, previo el cumplimiento de los requisitos legales, registrar esa transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicarle a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.-

XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ
DONANTE
C.I.: 0908893738

MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES
BENEFICIARIO
C.I.: 0906368949

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090636894-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASQUEZ RITES
MONICA ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LEDESMA GINATTA
XAVIER

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
GERENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RITES DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V4333V2322

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906368949<<<<<<<<<<<<<<<
571012F221229ECU<<<<<<<<<<<<<<<
VELASQUEZ<RITES<<MONICA<ROCIO<

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

026
JUNTA No.

026 - 205
NUMERO

0906368949
CÉDULA

VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA: 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

FORMULARIO 102
RESOLUCIÓN
NAC-DGERCGC18-00000015

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

No. 149784711

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102	AÑO	2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
			105	No. DE EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA: 0

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	0906368949001	202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SUCESIÓN INDIVISA: VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTES

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			311	+	
INVERSIONES CORRIENTES			312	+	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES			313	-	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	314	+	
		DEL EXTERIOR	315	+	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	316	+	
		DEL EXTERIOR	317	+	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	318	+	
		DEL EXTERIOR	319	+	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	320	+	
		DEL EXTERIOR	321	+	
	DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	322	+	
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	323	+	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO		RELACIONADOS	324	-	
		NO RELACIONADOS	325	-	
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		RELACIONADOS	326	+	
		NO RELACIONADOS	327	+	
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)		328	+	
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)		329	+	
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)		330	+	
	OTROS		331	+	

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

					TOTAL INGRESOS			VALOR EXENTO (A efectos de la Conciliación Tributaria)		
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA					6011	+		6012		
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA					6021	+		6022		
EXPORTACIONES NETAS					6031	+		6032		
INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES					6041	+		6042		
INGRESOS POR AGROFORESTERÍA Y SILVICULTURA DE ESPECIES FORESTALES					6051	+		6052		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS					6061	+		6062		
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					6071	+		6072		
DIVIDENDOS					6081	+		6082		
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	DE RECURSOS PÚBLICOS				6091	+		6092		
	DE OTRAS LOCALES				6101	+		6102		
	DEL EXTERIOR				6111	+		6112		
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR					6121	+		6122		
UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL					6131	+		6132		
OTRAS RENTAS					6141	+		6142		
INGRESOS PERCIBIDOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)					6151	=				
TOTAL INGRESOS	**SUMAR DEL 6011 AL 6141**				**6999**	=				
VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)					6001	=				
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)					6002	=				
¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE REGISTRA INGRESOS POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL? (INFORMATIVO)					6003	=				

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de Impuesto a la Renta.

COSTOS Y GASTOS

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018028216985	871588127490	15/03/2018	1

INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (no para la construcción)	332	+														
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (excluyendo obras/inmuebles en construcción para la venta)	333	+														
INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (no para la construcción)	334	+														
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta)	335	+														
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	336	+														
OBRAS EN CURSO BAJO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	337	+														
INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	338	+														
INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS	339	+														
INVENTARIO DE MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN	340	+														
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE	341	-														
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	342	+														
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DEL VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE	343	+														
COSTO DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS (NETO)	344	+														
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	345	+														
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	**349**	**=**														
ACTIVOS NO CORRIENTES																
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS																
TERRENOS	350	+														
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	351	+														
CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO	352	+														
MUEBLES Y ENSERES	353	+														
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	354	+														
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	355	+														
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	356	+														
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	357	+														
PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	358	+														
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	359	+														
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	360	+														
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	361	-														
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	362	-														
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	363	+														
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	364	-														
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	365	-														
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	366	+														
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN	367	-														

	COSTO						GASTO			VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Conciliación Tributaria)		
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		7010	+									
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		7011	+							7013		
COMPRAS NETAS LOCALES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE COMISIONISTA		7021	+							7023		
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		7031	+		7032	+		7033		
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		7041	-									
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA		7051	+									
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA		7061	+							7063		
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA		7071	+							7073		
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA		7081	-									
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		7091	+									
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		7101	-									
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS		7111	+									
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		7121	-									
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		7131	+		7132	+		7133		
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		7141	+		7142	+		7143		
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)		7151	+		7152	+		7153		
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS		7161	+		7162	+		7163		
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES		7171	+		7172	+		7173		
ARRENDAMIENTOS		7181	+		7182	+		7183		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		7191	+		7192	+		7193		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		7201	+		7202	+		7203		
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD		7211	+		7212	+		7213		
SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS		7221	+		7222	+		7223		
TRANSPORTE		7231	+		7232	+		7233		
PROVISIONES	PARA JUBILACIÓN PATRONAL	7241	+		7242	+		7243		
	PARA DESAHUCIO	7251	+		7252	+		7253		
	PARA CUENTAS INCOBRABLES				7262	+		7263		
	POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	7271	+		7272	+		7273		
	POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	7281	+		7282	+		7283		
	OTRAS PROVISIONES	7291	+		7292	+		7293		
ARRENDAMIENTO MERCANTIL	LOCAL	7301	+		7302	+		7303		
	DEL EXTERIOR	7311	+		7312	+		7313		
COMISIONES	LOCAL	7321	+		7322	+		7323		
	DEL EXTERIOR	7331	+		7332	+		7333		

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018028216985	871588127490	15/03/2018	2

(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN				368	-		INTERESES BANCARIOS		LOCAL	7341	+		7342	+		7343		
ACTIVOS BIOLÓGICOS (ANIMALES Y PLANTAS VIVAS)				369	+				DEL EXTERIOR	7351	+		7352	+		7353		
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BIOLÓGICOS (ANIMALES Y PLANTAS VIVAS)				370	-		INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	LOCAL	7361	+		7362	+		7363		
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS (ANIMALES Y PLANTAS VIVAS)				371	-				DEL EXTERIOR	7371	+		7372	+		7373		
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS				**379**	=			NO RELACIONADOS	LOCAL	7381	+		7382	+		7383		
ACTIVOS INTANGIBLES									DEL EXTERIOR	7391	+		7392	+		7393		
PLUSVALÍAS				381	+		PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS		RELACIONADAS	7401	+		7402	+		7403		
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES				382	+				NO RELACIONADAS	7411	+		7412	+		7413		
ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO				383	+		OTRAS PÉRDIDAS			7421	+		7422	+		7423		
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES				384	+		MERMAS			7431	+		7432	+		7433		
OTROS				385	+		SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)			7441	+		7442	+		7443		
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES				386	-		GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS			7451	+		7452	+		7453		
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES				387	-		GASTOS DE GESTION						7462	+		7463		
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES				**389**	=		IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS						7472	+		7473		
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES							GASTOS DE VIAJE			7481	+		7482	+		7483		
INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS			411	+		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO			7491	+		7492	+		7493		
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS			412	+		DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (EXCLUYE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN)		ACELERADA	7501	+		7502	+		7503		
	OTRAS			413	+				NO ACELERADA	7511	+		7512	+		7513		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES		414	+		DEPRECIACIÓN DEL REAVALÚO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			7521	+		7522	+		7523		
		DEL EXTERIOR		415	+		DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS			7531	+					7533		
	NO RELACIONADOS	LOCALES		416	+		DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN						7542	+		7543		
		DEL EXTERIOR		417	+		AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES			7551	+					7553		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES		418	+		OTRAS AMORTIZACIONES			7561	+		7562	+		7563		
		DEL EXTERIOR		419	+		SERVICIOS PÚBLICOS			7571	+		7572	+		7573		
	NO RELACIONADOS	LOCALES		420	+		PAGOS POR OTROS SERVICIOS			7581	+		7582	+		7583		
		DEL EXTERIOR		421	+		PAGOS POR OTROS BIENES			7591	+		7592	+		7593		
							EROGACIONES EFECTUADAS MEDIANTE EL USO DE DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)			7601	+							
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS				422	-		GASTOS POR ORGANIZACIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS ARTISTICOS Y APORTES DE FOMENTO DE LAS ARTES			7611	+		7612	+		7613		
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				423	-		**TOTAL COSTOS**			**7991**	=							
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				424	+		**TOTAL GASTOS**						**7992**	=				
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				**429**	=		**TOTAL COSTOS Y GASTOS**			**(7991+7992)**			**7999**	=				
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS NO CORRIENTES				431	+		BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)						7001	=				
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES				432	+		PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)						7002	=				
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	**379+389+429+431+432**			**439**	=		PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)						7003	=				
EFECTO DE LA REVALUACIÓN DE ACTIVOS (Casillero informativo para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta)				441	=		**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA**											
							UTILIDAD DEL EJERCICIO			**6999-7999>0**			801	=				

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018028216985	871588127490	15/03/2018	3

TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	TOTAL COSTO NETO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)	442	=		
TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	TOTAL COSTO NETO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)	443	=		
TOTAL DEL ACTIVO	**349+439**	**499**	=		
PASIVO					
PASIVOS CORRIENTES					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES	RELACIONADOS LOCALES	511	+		
	RELACIONADOS DEL EXTERIOR	512	+		
	NO RELACIONADOS LOCALES	513	+		
	NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	514	+		
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	RELACIONADOS LOCALES	515	+		
	RELACIONADOS DEL EXTERIOR	516	+		
	NO RELACIONADOS LOCALES	517	+		
	NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	518	+		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	RELACIONADOS LOCALES	519	+		
	RELACIONADOS DEL EXTERIOR	520	+		
	NO RELACIONADOS LOCALES	521	+		
	NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	522	+		
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR		523	+		
IMPORTE BRUTO ADEUDADO A LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		524	+		
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		525	+		
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO		526	+		
OBLIGACIONES CON EL IESS		527	+		
OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		528	+		
JUBILACIÓN PATRONAL		529	+		
CRÉDITO A MUTUO		530	+		
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		531	+		
ANTICIPOS DE CLIENTES		532	+		
PROVISIONES		533	+		
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		534	+		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**539**	=		
PASIVOS NO CORRIENTES					

PÉRDIDA DEL EJERCICIO	**6999-7999<0**	802	=		
BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		803	=		
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		804	-		
(-) RENTAS EXENTAS		805	-		
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		806	+		
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		807	+		
(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS		808	+		
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Fórmula (805 - 808) * 15%		809	+		
(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES		810	-		
(-) DEDUCCIONES ADICIONALES		811	-		
(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		812	+		
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		813	-		
(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		814	+		

		GENERACIÓN			**REVERSIÓN**		
DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES		815	+		816	-	
DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES		817	+		818	-	
UTILIDAD GRAVABLE		**819**	=				
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		**829**	=				
GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)							
¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES OPERADOR DE ZEDE?		**830**	=	NO			
DETALLE BENEFICIOS TRIBUTARIOS		**DESCRIPCIÓN**			**VALOR**		
DETALLE RENTA EXENTA CON MAYOR PARTICIPACIÓN (INFORMATIVO)		7004	=		7005	=	
DEDUCCIONES ADICIONALES CON MAYOR PARTICIPACIÓN (INFORMATIVO)		7006	=		7007	=	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018028216985	871588127490	15/03/2018	4

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	541	+	
		DEL EXTERIOR	542	+	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	543	+	
		DEL EXTERIOR	544	+	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	545	+	
		DEL EXTERIOR	546	+	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	547	+	
		DEL EXTERIOR	548	+	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	549	+	
		DEL EXTERIOR	550	+	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	551	+	
		DEL EXTERIOR	552	+	
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)			553	+	
CRÉDITO A MUTUO			554	+	
ANTICIPOS DE CLIENTES			555	+	
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL			556	+	
PROVISIONES PARA DESAHUCIO			557	+	
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			558	+	
OTRAS PROVISIONES			559	+	
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			560	+	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			**569**	=	
PASIVOS DIFERIDOS			579	+	
OTROS PASIVOS			589	+	
TOTAL DEL PASIVO		**539+569+579+589**	**599**	=	
TOTAL PATRIMONIO NETO			**698**	=	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**599+698**	**699**	=	

RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL	AVALÚO		INGRESOS			GASTOS DEDUCIBLES			RENTA IMPONIBLE (INGRESOS - GASTOS DED.)
ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS			481	+	0.00	491	-	0.00	
INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			710	+	0.00				
LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL			711	+	0.00	721	-	0.00	
OCUPACIÓN LIBERAL (INCLUYE COMISIONISTAS, ARTESANOS, AGENTES, REPRESENTANTES Y DEMÁS TRABAJADORES AUTÓNOMOS)			712	+	0.00	722	-	0.00	
ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES	703	0.00	713	+	0.00	723	-	0.00	
ARRIENDO DE OTROS ACTIVOS	704	0.00	714	+	0.00	724	-	0.00	
RENTAS AGRÍCOLAS	705	0.00	715	+	0.00	725	-	0.00	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018028216985	871588127490	15/03/2018	5

INGRESO POR REGALÍAS			716	+	0.00						
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR			717	+	0.00						
RENDIMIENTOS FINANCIEROS			718	+	0.00						
DIVIDENDOS			719	+	103784.36						
UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL			720	+	0.00						
OTRAS RENTAS GRAVADAS			730	+	0.00	731	-	0.00			
		SUBTOTAL	729	=	103784.36	739	=	0.00			
RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA								819-829+729-739	749	=	103784.36
SUELDOS, SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y OTROS INGRESOS LÍQUIDOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA			741	+	37388.36	751	-	2948.40	759	=	34439.96
SUBTOTAL BASE GRAVADA								**749+759**	**769**	=	138224.32

OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES				**APLICABLE AL PERÍODO**		
DEDUCCIÓN GALÁPAGOS				768	-	0.00
GASTOS PERSONALES - ARTE Y CULTURA				767	-	0.00
GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN				771	-	0.00
GASTOS PERSONALES - SALUD				772	-	5315.57
GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN				773	-	3669.25
GASTOS PERSONALES - VIVIENDA				774	-	3669.25
GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA				775	-	1025.73
EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD				776	-	0.00
EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD	740	**TIPO DE BENEFICIARIO**	N			
	750	**IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD A QUIEN SUSTITUYE (C.I. O PASAPORTE)**				
	760	**PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD**	0.00			
			MONTO DE EXONERACIÓN	777	-	0.00
50% UTILIDAD ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD CONYUGAL POR LAS RENTAS QUE LE CORRESPONDA	770	**IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE (C.I. O PASAPORTE)**		778	-	0.00
SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES			**SUMAR DEL 767 AL 778**	**779**	=	13679.80

TOTAL GASTOS PERSONALES		
SUMAR DEL 767 AL 775		
780	=	13679.80

OTRAS RENTAS EXENTAS	**VALOR IMPUESTO PAGADO**		**INGRESOS**		
INGRESOS POR LOTERÍAS, RIFAS Y APUESTAS	781	0.00	783	+	0.00
HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	782	0.00	784	+	0.00
PENSIONES JUBILARES			786	+	0.00
OTROS INGRESOS EXENTOS			787	+	4149.75
SUBTOTAL OTRAS RENTAS EXENTAS			**789**	=	4149.75

RESUMEN IMPOSITIVO			
BASE IMPONIBLE GRAVADA	**769-779**	832	= 124544.52
TOTAL IMPUESTO CAUSADO		839	= 25825.58

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018028216985	871588127490	15/03/2018	6

(=) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA DEL DECRETO EJECUTIVO No. 210 (Trasladar el campo 873 de la declaración del periodo anterior)	823	=	
(-) ANTICIPO PAGADO	840	-	0.00
(=) TOTAL ANTICIPO DETERMINADO DEL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (SUMATORIA DE LA PRIMERA CUOTA, SEGUNDA CUOTA Y SALDO DEL ANTICIPO) **(Trasládese el campo 879 de la declaración del período anterior)**	841	=	
(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210	824	-	
(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	825	=	
(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO 839-841>0	842	=	25825.58
(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010) 839-841<0	843	=	0.00
(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO DESPUÉS DE REBAJA	844	+	
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	845	-	0.00
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	846	-	727.76
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO POR DIVIDENDOS	847	-	23870.40
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	848	-	0.00
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	849	-	0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850	-	0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO POR ISD EN IMPORTACIONES (LISTADO BIENES CPT)	851	-	0.00
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	852	-	0.00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR **842-843+844-845-846-847-848-849-850-851-852>0**	**855**	=	1227.42
SUBTOTAL SALDO A FAVOR **842-843+844-845-846-847-848-849-850-851-852<0**	**856**	=	0.00
(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	857	+	0.00
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	858	-	0.00
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	**859**	=	1227.42
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	**869**	=	0.00
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO — ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS	880	=	0.00
(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO	881	-	0.00
(+) OTROS CONCEPTOS	882	+	0.00
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO **(880-881+882)**	879	=	0.00
ANTICIPO A PAGAR — PRIMERA CUOTA	871	+	0.00
SEGUNDA CUOTA	872	-	0.00
SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	873	+	
PAGO PREVIO (Informativo)	**890**		0.00

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

INTERES	897	USD	0.00	IMPUESTO	898	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018028216985	871588127490	15/03/2018	7

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	859-898	902	+	1227.42
INTERÉS POR MORA		903	+	0.00
MULTAS		904	+	0.00
TOTAL PAGADO		**999**	=	1227.42
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	1227.42
MEDIANTE COMPENSACIONES		906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)		925	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No			916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	0.00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0906368949	199	RUC No.	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2018028216985	871588127490	15/03/2018	8

OTORGA EL SEÑOR XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA, A FAVOR DE SUS HIJOS XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ, MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ, Y ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ Y DECLARACIONES DE LA SEÑORA MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES DE LEDESMA .----------

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

POR GUAYAQUIL INDEPENDIENTE

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DEL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

EC1006-0000003739

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 2015-09-01-038-P03802

ESCRITURA DE DONACIÓN QUE OTORGA EL SEÑOR XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA, A FAVOR DE SUS HIJOS XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ, MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ, Y ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ Y DECLARACIONES DE LA SEÑORA MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES DE LEDESMA .----------

CUANTIA: USD$413.247.85----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día doce de junio del año dos mil quince, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de éste Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA,** quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, de profesión ejecutivo y domiciliado en Samborondón y de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte los señores **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ,** quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, de profesión ejecutiva y domiciliado en Samborondón y de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil; **MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ,** quien declara ser casada, mayor de edad, ecuatoriana, de

profesión ejecutiva y domiciliada en Samborondón y de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil; **ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ,** quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en Samborondón y de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil; **MONICA ROCIO LEDESMA VELASQUEZ DE LEDESMA,** quien declara ser casada, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en Samborondón y de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Donación, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de Donación, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura, por una parte, el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA,** por sus propios derechos, a quien se lo podrá llamar "EL DONANTE"; y, por otra parte, los señores **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ, MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ,** y **ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ,** a quienes se les denominarán "LOS DONATARIOS", y la señora **MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES DE LEDESMA,** a quien se la denominara "LA DECLARANTE". **CLÁUSULA SEGUNDA:**

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANTECEDENTES.- El señor **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA,** es actual, único e indiscutido propietario de 732.245 acciones, emitidas por la compañía SAFIED S.A., con RUC # 0991515712001, con un valor patrimonial proporcional de DOS CON 20540/100 (US $ 2.20540 DOLARES) cada acciones dando un total de UN MILLON SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 70/100 DOLARES (US $ 1´614.896,70 DOLARES), las acciones son ordinarias y nominativas de UN 00/100 DÓLAR (US$ 1.00) CADA UNA, y desea donar la cantidad de 62.460 acciones, a cada uno de sus hijos los señores **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ, MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ,** y **ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ.** Es propietario de los siguientes títulos de acciones: título # 49 numeradas desde la 001 a la 62.460, título # 50 numeradas desde la 62.461 a la 124.920, título # 51 numeradas desde la 124.921 a la 187.380 y título # 52 numeradas desde la 187.381 a la 732.245. La compañía SAFIED S.A., se constituyó con un capital social de cinco millones de sucres (**S/.5'000.000,oo de sucres),** mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el diez de Junio de mil novecientos noventa y nueve, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- **B) SAFIED S.A.,** cambió su domicilio a Samborondón de la ciudad de

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Dólares (**US$165,465.32 dólares),** aumentó su capital en la suma de ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco 32/100 Dólares **(US$165,465.32 dólares)** y reformó sus estatutos, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el seis de marzo del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el veintitrés de septiembre del dos mil dos. Con lo cual su capital quedó elevado a la suma de trescientos treinta mil novecientos treinta 64/100 Dólares (**US$330,930.64 dólares).- F)** Mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintitrés de marzo del dos mil seis, **SAFIED S.A.,** aumentó su capital suscrito en la suma de ciento treinta y dos mil sesenta y nueve 36/100 Dólares (**US$132,069.36 dólares),** fijó su nuevo capital autorizado en la suma de novecientos veinticinco mil Dólares (**US$925,000.00 dólares)** y reformó sus estatutos sociales, escritura aprobada por el Intendente de Compañías, mediante Resolución número cero seis-G-DIC-cero cero cero tres seis ocho ocho (No. 06-G-DIC-0003688), expedida el dos de junio del dos mil seis, extracto que fue publicado en el Diario El Telégrafo, en su edición del día lunes doce de junio del dos mil seis. La Superintendencia de Compañías, emitió una nueva Resolución número cero seis-G-DIC-cero cero cero cinco nueve cinco cuatro (No. 06-G-DIC-0005954), expedida el veinticuatro de agosto del dos mil

seis, la misma que deja sin efecto la Resolución antes mencionada, por concepto que la escritura se encontraba errada. Con lo cual su capital quedó elevado a la suma de cuatrocientos sesenta y tres mil Dólares **(US$463,000.00 dólares).** La antes referida escritura fue rectificada, mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el treinta de junio del dos mil seis, aprobada por el Intendente de Compañías, mediante Resolución número cero seis-G-DIC-cero cero cero cinco nueve cinco cuatro (No. 06-G-DIC-0005954), expedida el veinticuatro de agosto del dos mil seis, ambas escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del cantón Samborondón, el quince de septiembre del dos mil seis.- **G)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Pedro Enríquez León, el treinta de octubre del dos mil seis, la compañía cambió su objeto social y reformó sus estatutos, y se inscribió en el Registro Mercantil, a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, el veintidós de diciembre del dos mil seis.- **H)** CAMBIO DE DOMICILIO A GUAYAQUIL.- Mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Interino Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Abogado Jorge Vernaza Quevedo, el doce de febrero del dos mil ocho, **SAFIED S.A.,** cambio su domicilio del cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil y Reformó sus Estatutos Sociales,

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

escritura aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número cero ocho-G-DIC-cero cero cero uno cuatro ocho cero (No. 08-G-DIC-0001480), expedida el diecinueve de marzo del dos mil ocho, extracto publicado en el Diario el Telégrafo, en sus ediciones de los días jueves veintisiete, viernes veintiocho y sábado veintinueve de marzo del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de mayo del dos mil ocho.- **I)** Mediante escritura pública de **Fusión por Absorción, la compañía SAFIED S.A. absorbe a la compañía MIPROARSA S.A.,** Aumento de Capital Suscrito en la suma de dos millones quinientos ochenta y cuatro mil Dólares (**US$2'584.000.o dólares**), Incrementa el valor de las Acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América, Fija un Nuevo Capital Autorizado de seis millones de Dólares (**US$6'000.000.oo dólares**), y Reformó Integralmente los Estatutos Sociales de la compañía SAFIED S.A. La escritura pública fue autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el día tres de Junio del dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veinticuatro de diciembre del dos mil trece. El capital suscrito queda elevado a la suma de tres millones cuarenta y siete mil Dólares **(US$3'047.000.oo dólares),** y el capital autorizado a la suma de seis millones de Dólares (**$6´000.000.00 Dólares).- J)** Mediante escritura pública de Reforma de Estatutos Sociales de la compañía

SAFIED S.A., autorizada por el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, Dr. Javier Gonzaga Tama, el día 28 de Abril del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 14 de Mayo del 2015. **2.1.- NOMINA DE ACCIONISTA.**- La nómina actual de accionistas de Safied S.A. es: Lcdo. Xavier Ledesma Ginatta, con 732.245 acciones, Mónica Velásquez de Ledesma con 673.132 acciones, CAILAN S.A. CAILANSA con 241.223 acciones, Ing. Ángel Ledesma Ginatta con 493.309 acciones, María Del Carmen Marriott Pérez de Ledesma con 434.197 acciones, Ab. Alfredo Ledesma Ginatta con 229.346 acciones, María Piedad Rocío Cornejo de Ledesma con 125.324 acciones, Dr. Carlos Ledesma Ginatta con 59.112 acciones, Sra. Rina Gisella Ledesma Ginatta con 59.112 acciones. **CLÁUSULA TERCERA: DONACIÓN.-3.1.**-Con los antecedentes expuestos, el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA,** de manera libre y voluntaria, en uso y ejercicio completo de sus facultades mentales **DONA** de manera irrevocable e incondicional a favor de su hijo **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ,** el título # 49 conteniendo 62.460 acciones, ordinarias y nominativas de UN 00/100 DÓLAR (US$ 1.00) CADA UNA, numerada desde la 001 a la 62.460 acciones, que se encuentran descritas ampliamente en la cláusula segunda de la presente escritura pública. **3.2.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA,** de manera libre y voluntaria, en uso y ejercicio completo de sus

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

facultades mentales **DONA** de manera irrevocable e incondicional a favor de su hija **MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ,** el título # 50 conteniendo las 62.460 acciones ordinarias y nominativas de UN 00/100 DÓLAR (US$ 1.00) CADA UNA, numerada desde la 62.461 a la 124.920 acciones, que se encuentran descritas ampliamente en la cláusula segunda de la presente escritura pública y **3.3** Con los antecedentes expuestos, el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA,** de manera libre y voluntaria, en uso y ejercicio completo de sus facultades mentales **DONA** de manera irrevocable e incondicional a favor de su hijo **ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ,** el título # 51 conteniendo 62.460 acciones son ordinarias y nominativas de UN 00/100 DÓLAR (US$ 1.00) CADA UNA, numeradas desde la 124.921 a la 187.380, las que se encuentran descritas ampliamente en la cláusula segunda de la presente escritura pública. Se deja constancia que el señor XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA se reserva para sí el titulo # 52 contiene 544.865 acciones, numerado desde 187.381 a la 732.245. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** La señora **MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES DE LEDESMA,** declara que autoriza a su cónyuge el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA**, donar las acciones de su propiedad a sus hijos **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ, MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ,** y **ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ. CLAUSULA QUINTA: REVOCATORIA DE LA**

DONACIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el código civil, el donante declara que la presente donación pudiera ser revocada, en el caso específico de cada donatario, si este cometiere acto de ingratitud en su persona o la de su cónyuge, relacionada con la necesidad de dar socorro al donante o su cónyuge, cuando estos lo requieran. **CLÁUSULA SEXTA: SANEAMIENTO.-** EL DONANTE declaran que sobre las acciones materia de esta donación no existe gravamen alguno que impida su libre transferencia, no obstante lo cual se compromete al saneamiento de conformidad con la Ley. **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen mediante la celebración de la presente escritura pública correrán por cuenta de EL DONANTE. **CLÁUSULA OCTAVA:** La cuantía de la presente escritura es de CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCINTOS CUARENTA Y SIETE 85/100 dólares (USD$ 413.247.85). **CLÁUSULA NOVENA: ACEPTACIÓN.-** LOS DONATARIOS declaran que aceptan el contenido del presente contrato, por así convenir a sus intereses. **CLÁUSULA DÉCIMA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a cualquiera de las partes o a un tercero, para hacer inscribir en el libro de acciones y accionistas, de la compañía Safied S.A., las transferencias del título de acciones. Anteponga y agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este tipo de actos.- Abogado Alfredo Xavier Ledesma Ginatta.- Registro número mil sesenta y tres.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la

ACTA NOTARIAL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, VISTO: La escritura de DECLARACION JURADA otorgada ante mí el **12 de Junio del 2015,** por los cónyuges señores **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA Y MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES DE LEDESMA**, y los señores **ALFREDO XAVIER LEDESMA GINATTA Y ANGEL ALBERTO LEDESMA GINATTA,** que hacen referencia a la petición para obtener la **insinuación** necesaria que autorice la donación de las acciones referidas, **OTORGO la autorización necesaria;** para que el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA** autorizado por su cónyuge la señora **MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES DE LEDESMA,** donen a favor de sus hijos los señores **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ, MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ, y ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ,** lo siguiente:

El señor **XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA**, es el actual, único e indiscutido propietario de 732.245 acciones con un valor patrimonial proporcional de DOS CON 20540/100 DOLARES(US$ 2.20540) cada acción, dado un total de UN MILLON SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 70/100 DOLARES (US $ 1´614.896.70 DOLARES), las acciones son ordinarias y nominativas de UN 00/100 DÓLAR (US$ 1.00) CADA UNA, y desea donar la cantidad de 90.900 acciones, a cada uno de sus hijos los señores **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ, MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ,** y **ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ**, las acciones son emitidas por la compañía SAFIED S.A., con RUC # 0991515712001. Contenidas en el título # 49 numeradas desde la 001 a la 90.900, título # 50 numeradas desde la 90.901 a la 181.800, título # 51 numeradas desde la 181.801 a la 272.700 y título # 52 numeradas desde la 272.701 a la 732.245.

La presente Acta deberá incorporarse como documento habilitante a la escritura pública de donación.

Guayaquil, Junio 12 del 2015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

NOTARIA XXXVIII de Guayaquil
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

014

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0158 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0903514057 — CÉDULA

LEDESMA GINATTA XAVIER EMILIO

GUAYAS	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
SAMBORONDON	CANTÓN	LA PUNTILLA(SATELITE)	0
		PARROQUIA	ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

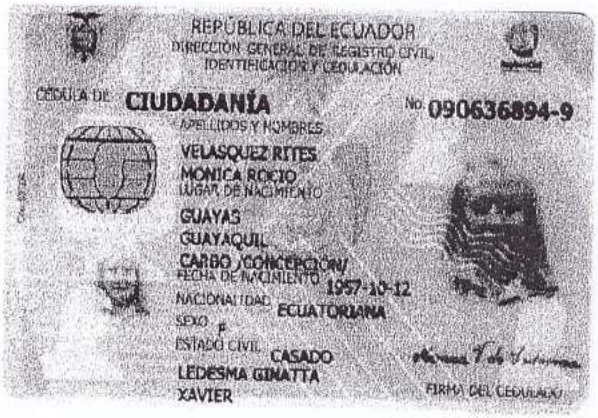

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090636894-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASQUEZ RITES
MONICA ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1957-10-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LEDESMA GINATTA
XAVIER

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN **GERENTE**
V4333V2322
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RITES DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906368949<<<<<<<<<<<<<<<
571012F221229ECU<<<<<<<<<<<<<<
VELASQUEZ<RITES<<MONICA<ROCIO

DR. HUMBERTO MOTA FLORES
Notario XXXVIII de Guayaquil
República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

033

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0068 NÚMERO DE CERTIFICADO
0906368949 CÉDULA

VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO

GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
SUBCIRCUNSCRIPCIÓN
LA PUNTILLA(SATELITE) **0**
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVII de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171333918-0 220 - 0123
LEDESMA VELASQUEZ ANTONIO JOSE
GUAYAS GUAYAQUIL
TAROUI TAROUI
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005
4165255 28/01/2015 12:01:33
4165255

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD
CONADIS

LEDESMA VELASQUEZ
ANTONIO JOSE
C.I. No.: 1713339180
CARNÉ No.: 09.18602
DISCAPACIDAD: FISICA
PORCENTAJE: 60 %

FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
SANTA CECILIA AV. CENTRAL ENTRE LA 8AVA Y LA NOVENA

2851501
PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
GUAYAS

31-ago-2009

08

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090889373-8

APELLIDOS Y NOMBRES
LEDESMA VELASQUEZ
XAVIER EMILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1979-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GUZMAN PUGA
ALEXANDRA DANIELLA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: INGENIERO COMERCIAL
V4343V4122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEDESMA GINATTA XAVIER EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-16
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908893738<<<<<<<<<<<<<<<
1979120 1M2027031 6ECU<<<<<<<<<<
LEDESMA<VELASQUEZ<<XAVIER<EMIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notaría ... de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
090889373-8 014 - 0161
LEDESMA VELASQUEZ XAVIER EMILIO
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE)
EXENCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0968
07/07/2014 15:03:21
3812266

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091311483-1
APELLIDOS Y NOMBRES
LEDESMA VELASQUEZ
MONICA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RICARDO XAVIER
SAENZ LEBED

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. COMER. EN MARKET.
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEDESMA GINATTA XAVIER EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-09-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-05
Cristina Ledesma V

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
017
017 - 0166
NÚMERO DE CERTIFICADO
0913114831
CÉDULA
LEDESMA VELASQUEZ MONICA CRISTINA
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAMBORONDON
CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA 0
LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes; quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII del Guayas

XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA
Ced. U. No. 0903514057
Cert. Vot. 014-0158

MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES
Ced. U. No. 0906368949
Cert. Vot. 033-0068

XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ
Ced. U. No. 0908893738
Cert. Vot. 014-0161

MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ
Ced. U. No. 0913114831
Cert. Vot. 017-0166

ANTONIO JOSE LEDESMA VELASQUEZ
Ced. U. No. 1713339180
Cert. Vot.

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **DOCE** FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 30 DE JUNIO DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

***No. 2018-09-01-038-P01490**

ESCRITURA DE DONACIÓN QUE OTORGA EL SEÑOR XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ A FAVOR DE MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ Y MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES.---------

CUANTIA: USD$151.933.00.----------

En la Ciudad de Guayaquil, capital de la provincia de Guayas, Republica del Ecuador, a los tres días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, ante mi Abogado **ALFREDO PARRA RAMOS**, Notario Suplente Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ**, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero, domiciliado en Samborondón y de libre tránsito por esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, **MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ Y MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES**, quienes declaran ser: de estado civil casadas, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianas, de profesión ingeniera y gerente respectivamente, domiciliadas en Samborondón y de libre tránsito por esta ciudad de Guayaquil; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus

M.Ch.A.

documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar y autorizar en el registro de Escrituras a su cargo, una de Donación, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: **INTERVINIENTES.-** Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ**, por sus propios y personales derechos, a quien para efecto del presente contrato se podrá denominar simplemente como "EL DONANTE"; y, por otra parte, **MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ Y MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES**, por sus propios y personales derechos, a quien para efecto del presente contrato se podrá denominar simplemente como "LAS DONATARIAS". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ** es actual, único e indiscutido propietario de sesenta y dos mil

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

cuatrocientas sesenta (62.460) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de la compañía SAFIED S.A.; dichas acciones las adquirió mediante donación realizada el doce de junio del dos mil quince en la notaria trigésima octava del cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Humberto Moya Flores, escritura por la cual XAVIER EMILIO LEDESMA GINATTA dona a su hijo XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ sesenta y dos mil cuatrocientas sesenta (62.460) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de la compañía SAFIED S.A., que van desde la cero cero uno (001) a la sesenta y dos mil cuatrocientas sesenta (62.460) inclusive conforme al título de acción número 49 de la compañía SAFIED S.A. **CLÁUSULA TERCERA: DONACIÓN.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el señor **XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ,** libre y voluntariamente, declara que es su voluntad de transferir y por ende transfiere y dona incondicional e irrevocablemente a título gratuito treinta y un mil doscientas treinta acciones (31.230) de las acciones descritas en la cláusula que antecede, acciones de la 001 a la 31.230 inclusive a favor de **MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ,** transfiere y dona incondicional e irrevocablemente a título gratuito treinta y un mil doscientas treinta acciones (31.230) de las acciones descritas en la cláusula que antecede, acciones de la 31.230 a la 62.460 inclusive a favor

MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES, sin reservas de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura es la suma de **CIENTO CINCUENTA UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES (USD$151.933.00). CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes en el presente contrato, declaran que aceptan de común acuerdo las cláusulas establecidas en el mismo, por así convenir a sus intereses. **CLÁUSULA SEXTA: SANEAMIENTO.-** Los donantes declaran que el inmueble objeto de la presente Donación, no esta sujeto a embargo, prohibición o gravamen alguno que limite su dominio, no obstante lo cual se somete al saneamiento en los términos de Ley. **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionaren en el otorgamiento de la presente escritura serán de cargo de los donantes. **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACION.-** Quedan autorizadas cualesquiera de las partes contratantes para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. Sírvase Señor Notario agregar las demás formalidades de ley, para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. Abogado Adolfo Cagua Chamaidán.- Registro número Seis mil seiscientos once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos

habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

XAVIER EMILIO LEDESMA VELASQUEZ
DONANTE
C. C. No. 0908893738

MONICA CRISTINA LEDESMA VELASQUEZ
DONATARIO
C. C. No. 0913114831

MONICA ROCIO VELASQUEZ RITES
DONATARIO
C. C. No. 0906368949

AB. ALFREDO PARRA RAMOS
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTÓN.

Factura: 001-004-000027882

20180901038P01490

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

HUMBERTO M[illegible]
N O T A [illegible]

Escritura N°:	20180901038P01490

ACTO O CONTRATO:	
DONACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ABRIL DEL 2018, (15:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEDESMA VELASQUEZ XAVIER EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908893738	ECUATORIANA	DONANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEDESMA VELASQUEZ MONICA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913114831	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906368949	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	151933.00

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 003672-DP09-2018-RA

Factura: 001-004-000027882

20180901038P01490

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901038P01490

ACTO O CONTRATO:
DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ABRIL DEL 2018, (15:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEDESMA VELASQUEZ XAVIER EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908893738	ECUATORIANA	DONANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEDESMA VELASQUEZ MONICA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913114831	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906368949	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	151933.00

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 003672-DP09-2018-RA

Factura: 001-004-000027882

20180901038P01490

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901038P01490

ACTO O CONTRATO:
DONACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE ABRIL DEL 2018, (15:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEDESMA VELASQUEZ XAVIER EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908893738	ECUATORIANA	DONANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEDESMA VELASQUEZ MONICA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913114831	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
Natural	VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906368949	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	151933.00

NOTARIO(A) SUPLENTE ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 003672-DP09-2018-RA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090636894-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASQUEZ RITES
MONICA ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1957-10-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LEDESMA GINATTA
XAVIER

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN **GERENTE**
V4333V2322
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RITES DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906368949<<<<<<<<<<<<<<<
571012F221229ECU<<<<<<<<<<<<<<<
VELASQUEZ<RITES<<MONICA<ROCIO<

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR ESTE

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

026 JUNTA No.
026 - 205 NÚMERO
0906368949 CÉDULA
VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAMBORONDON CANTÓN
ZONA: 1
LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA

V4333V2322

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Monica V. de Ledesma

Número único de identificación: 0906368949

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: XAVIER LEDESMA GINATTA

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 1979

Nombres del padre: RAMON VELASQUEZ

Nombres de la madre: DOLORES RITES

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-109-51470

183-109-51470

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

V4441 3144 22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Cristina Ledesma. V

Número único de identificación: 0913114831

Nombres del ciudadano: LEDESMA VELASQUEZ MONICA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAENZ LEBED RICARDO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: LEDESMA GINATTA XAVIER EMILIO

Nombres de la madre: VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-109-51423

182-109-51423

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090889373-8
APELLIDOS Y NOMBRES
LEDESMA VELASQUEZ
XAVIER EMILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1979-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GUZMAN PUGA
ALEXANDRA DANIELLA
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
MASTER,ADMINISTRACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEDESMA GINATTA XAVIER EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-16
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBERNO SECCIONAL
IDECU090889373<<<<<<<<<<<<<<<
19791201M2608O816ECU<<<<<<<<<<<
LEDESMA<VELASQUEZ<<XAVIER<EMIL

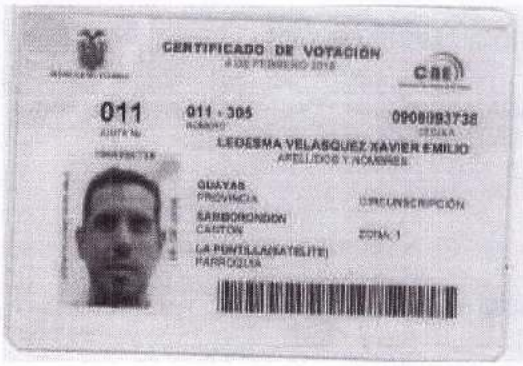
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
011
011 - 305
0908893738
CÉDULA
LEDESMA VELASQUEZ XAVIER EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAMBORONDON
CANTÓN
ZONA 1
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANÍA

V43431412

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

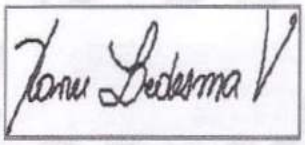

Número único de identificación: 0908893738

Nombres del ciudadano: LEDESMA VELASQUEZ XAVIER EMILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER ADMINISTRACIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN PUGA ALEXANDRA DANIELLA

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: LEDESMA GINATTA XAVIER EMILIO

Nombres de la madre: VELASQUEZ RITES MONICA ROCIO

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-109-51358

180-109-51358

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**